



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en la distribución de Eléctrica del Oeste Distribución, SLU".*  
*Términos municipales: Jarilla, Hervás, Casas del Castañar, Zarza de Granadilla, Ahigal, Zarza de Montánchez, Valdefuentes, Albalá y Botija.*  
*Expte: AT-9244. (2020081150)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de reconectores telemandados, para protección de líneas de media tensión en la distribución de Eléctrica del Oeste Distribución, SLU.
2. Peticionario: Eléctrica del Oeste Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2.º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9244.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de reconectores telemandados en intemperie sobre torres metálicas en líneas aéreas de alta tensión de 13,2 kV.

Reconector n.º 1: L-"STR Villar - Aldeanueva del Camino" (AT-4.277).

— Un reconector en el apoyo n.º 30, existente.



— Emplazamiento: paraje Ventilla (polígono 7, parcela 125).

— Término municipal: Jarilla.

Reconector n.º 2: L-“Hervás - CH.Marinejo” (AT-1.223).

— Un reconector en nuevo apoyo n.º 2, C-2000/18, metálico, sustituye al actual.

— Emplazamiento: Paraje Mohios (polígono 6, parcela 1).

— Término municipal: Hervás.

Reconector n.º 3: L - “STR Jerte 1 - Gasolinera” (AT-8394).

— Un reconector en el apoyo 32.

— Emplazamiento: Paraje Matones (polígono 6, parcela 436).

— Término municipal: Casas del Castañar.

Reconector n.º 4: L-“entronque Aldeanueva - Zarza de Granadilla” (AT-2905).

— Un reconector en nuevo apoyo metálico C-2000/16, que sustituye al existente de hormigón n.º 38.

— Emplazamiento: Paraje: Gorrional (polígono 504, parcela 72).

— Término municipal: Zarza de Granadilla.

Reconector n.º 5: L-“Zarza de Granadilla - Granadilla” (AT-5.654).

— Un reconector en el apoyo n.º 7.

— Emplazamiento: Paraje: Dehesa (polígono 15, parcela 435).

— Término municipal: Zarza de Granadilla.

Reconector n.º 6: L-“STR Villar - Santibañez el Bajo” (AT-4.084).

— Un reconector en el apoyo 97.

— Emplazamiento: Paraje: C/Carretera. n.º 52

— Término municipal: Ahigal.



Reconectador n.º 7: L-“STR Torre de Santa María - Almoharín” (AT-1.890).

- Un reconectador en el apoyo 56.
- Emplazamiento: Paraje: Navabenitos (polígono 6, parcela 5).
- Término municipal: Zarza de Montánchez.

Reconectador n.º 8: L-“STR Torre de Santa María - Alcuéscar” (AT-1.546).

- Un reconectador en el apoyo n.º9,
- Emplazamiento: Paraje: Guadalperal (polígono 2, parcela 45).
- Término municipal: Valdefuentes.

Reconectador n.º 9: L-“STR Torre de Santa María - Casas de Don Antonio” (AT-3.432).

- Un reconectador en nuevo apoyo metálico C-2000/14, a intercalar entre los apoyos 78 y 79.
- Emplazamiento: Paraje: Poyales(polígono 10, parcela 115).
- Término municipal: albalá.

reconectador n.º 10: l-“ent. Benquerencia - Botija” (AT-1.919).

- Un reconectador en el apoyo 47.
- Emplazamiento: Paraje: Camino de La Zarza (polígono 3, parcela 482).
- Término municipal: Botija.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soeimcc@juntaex.es](mailto:soeimcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 5 de noviembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •